



Editorial

QQ.:HH.: todos, a cada uno en su grado y condición.

Tenéis en vuestra mano el número de 10 de esta humilde publicación. En ciento modo estamos de celebración y nos hemos hecho mayores ya que ahora usamos dos cifras en la numeración de la serie.

Ojala llegue el día en que estemos usando tres cifras porque eso querrá decir que seguimos aquí todos tras unos 4 años desde hoy.

Ojala en ese momento nuestra logia, superados ya los problemas que nos acucian en este momento, haya crecido y afianzado sus columnas Norte y Sur y se encuentre en fase de crecimiento y recuperación del lugar que merece como Logia madre de otras muchas logias gallegas.

En ese proyecto todos nosotros tenemos mucho que decir y mucho que trabajar. Así pues, QQ.: HH.: tomemos nuestras herramientas comencemos nuestro trabajo desde mediodía a medianoche

Feliz lectura y nos vemos en quince días

Un T.:A.:F.:

Mario López (Coordinador)

Contenido

Comunicados de la G.: L.: E.: y la G.: L.: P.: C.:	2
Masones Famosos James Hoban	3
Historia La persecución franquista a la Orden Masónica (1940)	4
Símbolos Egregor	10
Para meditar un rato	15
Diccionario masónico Agape	16
Preguntas de masonería	17
Fotos y documentos antiguos	17

Esta publicación es un proyecto personal y nada tiene que ver con la Logia como tal. Se distribuye exclusivamente por email y en formato PDF. Si usted desea publicar algo entre en contacto con el coordinador en el email inferior. Si desea dejar de recibirla comuníquelo también al coordinador del proyecto.

Todos los artículos publicados en esta revista lo son bajo una licencia Creative Commons, puede usted copiar editar y/o modificar el contenido de cualquiera de ellos siempre y cuando cite la fuente original

Email del coordinador: retalesdemasoneria@gmx.com

Comunicados de la G.: L.: E.:

Durante el periodo comprendido entre este número y el anterior se han recibido varios comunicados de la G.: L.: E. y de la G.: L.: P.: C.: que no redactaré aquí ya que sería tedioso para vosotros leerlos.

Prácticamente el 100% de comunicados era documentación del estado administrativo y/o económico de las diferentes Grandes Logias Provinciales con vista a la celebración de la próxima reunión de la G.: L.: E. en Madrid .

También se recibió documentación referente a los QQ.: HH.: que se presentaban a los cargos de Orador y Tesorero y cuya elección tuvo lugar el día 10 de Marzo.

Siguiendo una nueva norma la elección de estos oficiales de la G.: L.: E. se hace en año masonico diferente al del G.: M.: de la Orden



Masones famosos

JAMES HOBAN

James Hoban nació en County Kilkenny, Irlanda, el año de 1762.

Estudió Arquitectura en el Thomas Ivory y muy temprano en su vida se desplazó a América, desembarcando en Philadelphia en 1785.

Bajo su liderazgo, la Logia Federal n° 1 se organizó y prosperó, Hoban se convirtió en su primer Gran Maestro. Igualmente, fue muy activo en la Masonería del Arco Real hasta su muerte el 8 de diciembre de 1831

James Hoban fué el arquitecto que proyectó y supervisó la construcción de la Casa Blanca¹, así como de los edificios del Tesoro, del Estado o el de la “War and Navy”

Hoban colocó la piedra angular de la Casa Blanca en una ceremonia totalmente masónica el 12 de Octubre de 1792.

Sin embargo, otros historiadores afirman que la colocación fue el día 13 de Octubre de 1792 e indican que la piedra fue lanzada por la Logia Maryland N° 9 de Georgetown.

Durante el mandato del presidente Harry S. Truman, presidente desde 12 de abril de 1945 al 20 de enero de 1953, fue necesaria una reconstrucción de la Casa Blanca

En 1952, mientras las obras estaban en proceso, el presidente y Hermano Truman descubre que

¹ La Casa Blanca se basó en el proyecto de la Villa Rotonda de Palladio. Es de estilo renacentista neogriego o neoclásico en América. Como hemos dicho, James Hoban es el arquitecto irlandés que diseñó la mansión presidencial. El presidente George Washington, junto con el diseñador de la ciudad, Pierre Charles L'Enfant, escogió el sitio donde se construiría. Mediante un concurso se eligió al arquitecto, nativo de Dublín, que ganó la medalla de oro por la presentación del diseño que hoy conocemos. Es de destacar también que George Washington fue masón.



algunas piedras originales mostraban “marcas masónicas” tradicionales.

Debido a ello, ordenó que las piedras fueran conservadas delegando este trabajo al Mayor General Harry H. Vaughan, al Hermano Renah F. Camalier y a la Gran Logia del Distrito de Columbia.

Las piedras fueron distribuidas entre las Grandes Logias de los Estados Unidos así como entre ciertos territorios y gobiernos extranjeros.

El 22 de Febrero de 1966, la última piedra fue donada al *George Washington National Masonic Memorial Association* para exponerla en el Templo de Shooter's Hill.



Casa blanca, residencia oficial del presidente de los EEUU

LA PERSECUCIÓN FRANQUISTA A LA ORDEN MASÓNICA

Esta plancha fue leída en Tenida ordinaria por el H. José Méndez Sastre en México. Se refiere al dictamen de la Ley persecutoria contra la Masonería española de 1940.

Posteriormente, fue reproducida el año 1950 por la revista Verbum, editada por el Gran Oriente Federal Argentino (G. O. F. A.).

Decía la redacción de Verbum:

"Este interesante trabajo que publicamos a continuación fue escrito en 1940, cuando se promulgó la disposición principal del tirano Franco contra la Masonería Española."

No obstante el tiempo transcurrido no ha perdido actualidad, sino que, por el contrario, la mantiene. Las noticias que se reciben de España acusan un cruel recrudecimiento de las persecuciones de nuestros hermanos que viven bajo la férula del odiado franquismo".

"Parece ser que, allende los mares, en lo que antaño fuera España -hoy colonia italogermana- un grupo de forajidos a quienes algunos hombres, y hasta muchos pueblos, no se recatan en llamar "Gobierno", sin que por ello el rubor se asome a sus mejillas, en uso de unas facultades de que carece, acaba de hacer público, con fecha 1º de marzo último, un escrito por el cual tras una sarta de injurias y calumnias, se condena y se persigue la encarnación de los más puros sentimientos de dignidad y de libertad humanas que ni los siglos, ni las prisiones, ni las más agresivas armas que contra ella tantas veces se esgrimieron, pudieron jamás abatir: la Masonería.

Y es con este motivo que, en la Tenida ordinaria que en este Templo celebramos el pasado día 16 de los corrientes, nos fue conferido a otro querido hermano y a mí la misión de redactar y traer a vuestra consideración un ligero comentario sobre el citado escrito que, también algunos, han dado en llamar "ley".



Y he aquí la expresión de nuestro trabajo:

Ante todo, hemos de descartar el substantivo "ley", pues que no hay tal. Yo, al menos, no la he hallado por parte alguna.

Toda "Ley", esto es, toda ordenación jurídica con pretensiones de "Ley" requiere la concurrencia en sí de determinados requisitos de que esta ordenación, desordenada, adolece.

Ni aun siendo, como son, sus autores fieles servidores y seguidores de la Iglesia Católica, tuvieron en cuenta en la redacción de su obra ni una sola de las cualidades que, padres de esa misma iglesia, tan preclaros en su tiempo, y tan estimados de siempre por su hija, como San Isidoro de Sevilla y Santo Tomás de Aquino formularon como indispensable de toda "Ley": "Honestidad, posibilidad, conformidad con la naturaleza y la costumbre, conveniencia con el lugar y con el tiempo, necesidad, utilidad, claridad y propósito de favorecer al interés común, y sobre todo -añade San Isidoro- acuerdo entre los grandes en linaje y la plebe". Y es Santo Tomás el que seis siglos más tarde, definiendo la ley positiva, nos habla de "Ordinatio rationis ad bonum commune", esto es, que la ley es "Una ordenación, conforme a razón dictada para el bien de la comunidad".



La Iglesia apoyaba en su mayor parte al Régimen franquista

Vemos, pues, sin adentrarnos, pero ni aún ni para rozar siquiera, en los senderos de los más elementales principios del Derecho, esa ordena-

ción que comentamos no tiene el más mínimo punto de contacto ni aún con los principios de la

filosofía jurídica cristiana, pues que ni es conforme a razón, ni es honesta, ni está acorde con la naturaleza y la costumbre, ni es con propósito de favorecer al interés común y, mucho menos, ha sido formulada mediando acuerdo "entre los grandes en linaje y la plebe", sino precisamente, con gran desacuerdo entre esta y aquéllos.

En el introito de estas disposiciones que nos ocupan, se dice textualmente:

"Acaso ningún factor entre los muchos que han contribuido, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras armas, como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. En las primeras, ocupa el puesto más principal, la Masonería..."

Y demostrando un desconocimiento supino de aquello mismo que pretende perseguir y castigar, termina este primer párrafo del preámbulo asociando en íntima relación y camaradería con el mundo masónico nada menos que a uno de los movimientos políticos contrarios a la Masonería, y, precisamente, el que más puntos de afinidad e identidad guarda con el fascismo representado por esos sesudos legisladores: el comunismo.

Y a este tenor de su dialéctica, "en la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la monarquía y minaron la capa de la dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado", en todo esto, dice el preámbulo, "se descubrió siempre la acción de la masonería".

Ciertamente, decimos nosotros, no cabe más grande temor a la Masonería ni mayor impostura ni desenfado al escribir.

¡Bien seguros están de sus crímenes!... Y de ahí, el temor, que no disimulan, a tener que comparecer, en su día, ante cualquiera de sus acusados de hoy -acusados por sus calumnias- a responder,

acaso con su vida, entonces, y con cien vidas que tuvieran, de tanta sangre inocente como han derramado y que ya les va llegando al cuello y oprime su garganta, ya que no a su conciencia, pues de ella carecen.



Representación típica de la masonería en la época

Porque no se les oculta, tampoco a los "probos legisladores" el positivo valor de las cívicas virtudes que representamos y la fuerza de nuestra Moral, traducida en fuerza ejecutiva cuando de combatir todo crimen de lesa humanidad se trata. Y es por eso, precisamente, por su condición de criminales,

decimos, que quisieran eliminar de sobre la faz de la tierra a quienes, ellos saben, han sido y serán siempre sus más insobornables y severos jueces.

"Insobornables y severos..." - hemos dicho.

La Historia de todos los tiempos y de todos los pueblos está llena de nombres cuya simple enunciación ya denota, por sí sola, baldón e ignominia que nos hace asomar a los labios, resonantes, pero justas y merecidas adjetivaciones: Perjurio... deslealtad... traición...

El Mundo masónico, hombres, al fin, sus componentes, no podía escapar a los zarpazos de esta ley general de vida, que conmueve, o adormece, a veces, la conciencia de los humanos.

¿Cómo, pues, pretender que la masonería no haya tenido sus perjuros, sus deslealtades, sus traidores?... Ello sería tanto como considerarnos, colectivamente, elevados a un plano de perfección que rebasaría los límites, acaso hartamente limitados, pero insuperables en sí, de la condición humana.

No nos engañemos, Venerable Maestro y queridos hermanos: Hombres, al fin, hemos dicho, y nada más que hombres somos y a nada más debemos y podemos aspirar. Si, en cambio, deben encaminarse nuestras aspiraciones y todos nuestros esfuerzos a no descender nunca de esa cualidad de "Hombre".

Nos hallamos tan cerca del fango de la vida, que más fácil nos es pisar los umbrales del infierno, que los de la gloria. Más es posible la condenación, que la glorificación.

Por eso, no fueron los grandes maestros, ni siquiera los aventajados aprendices que trabajan en la obra magna de hacer saltar la luz de la piedra bruta sobre la cual la humanidad descansa, pero sí sobre unos perezosos obreros que un día, por creerles buenos y laboriosos, fueron acogidos en el seno de la Masonería, sí, decimos, hubieron de recaer sobre sus cabezas los dictados de "perjuro, desleal y traidor"...

La Masonería, pues, como institución social humana, ha tenido sus Iscariotes.

Repetimos una vez más: "Hombres, al fin". Y en este caso concreto, "descalificados obreros".

De ellos, y en tan mezquino número -mezquino, como la mezquindad de sus almas- que sus actos y sus personas quedan, más que anulados, como devorados por las grandes legiones de héroes con que la Masonería Universal cuenta en sus Cuadros de Honor, hubieron de figurar, algunos, en esos otros Cuadros de vergüenza y de ignominia, y del más refinado crimen, que llevaron a cabo el movimiento faccioso que en España se levantara contra legítimos poderes constituidos, y que, pasando de lo político a lo fratricida, a torrentes hicieron correr la sangre de millones de víctimas inocentes.

Yo no creo en milagros... Había, para ello, de creer en la existencia de quienes fuesen capaces de realizarlos. Y no puedo, tampoco, creer en semejantes fantasmas. Vivo muy alejado del reino de los sofismas.

Pero sí existe, en ocasiones, una como correlación, o relación recíproca y justa, entre los actos humanos, manifestada a través de nuestro mundo psíquico, que, si unas veces se traduce en placeres deleites o amarga aflicción del espíritu, y

que parece a manera de premio o castigo por nuestra buena o mala acción que le ha precedido, es igualmente cierto que, otras veces, materializando los hechos y haciéndolos repercutir en lo tangible de nuestro ser, nos presenta libre o fácil, como si de un guía fiel se tratara, el camino que nos conduce al bienestar y felicidad de nuestra vida, o nos hace sucumbir en la desgracia, e incluso en la

propia muerte, si tan indigna fue la conducta.

Ni milagro ni castigo divino. No hay tales. Sino una especie de justicia distributiva, dijéramos inmanente en nuestro propio ser una como maravillosa, pero sencilla y natural irradiación de nuestros actos sobre el mundo de lo invisible, que, al recobrase más tarde, se convierte en una efectiva atracción hacia nos, del bien por el bien que sembramos, y del mal por el mal que hicimos.

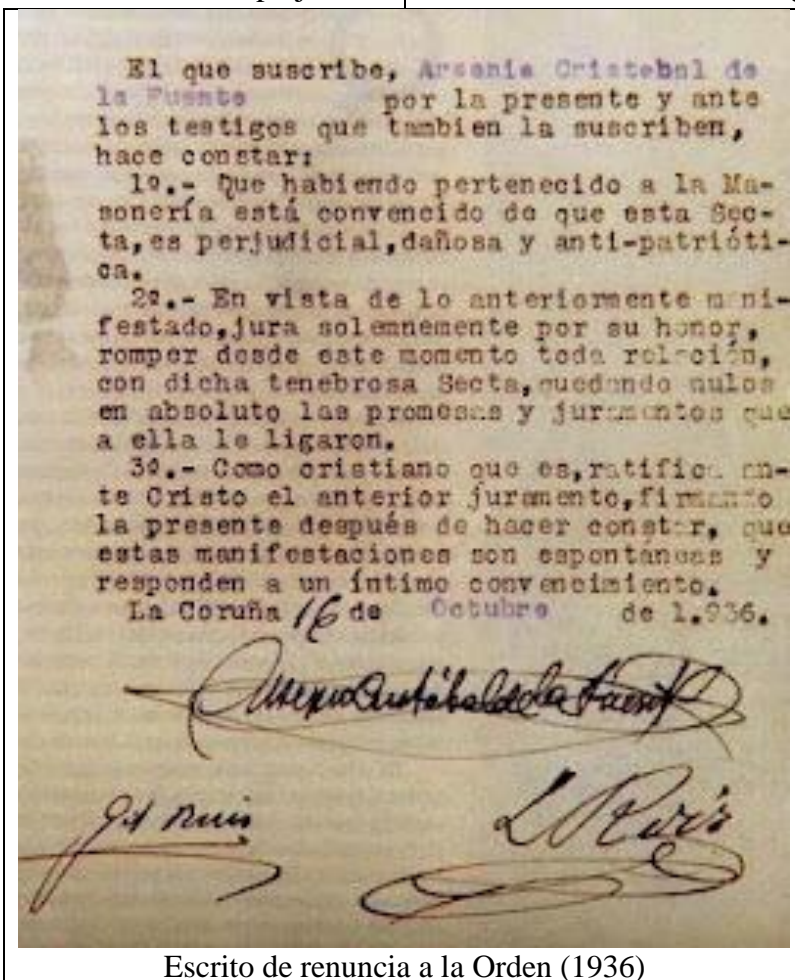
Y así, aquellos

que faltaron a su juramento o promesa y que fueron desleales y que fueron traidores a la Masonería, y formaron a la cabeza o conjuntamente con estos que hoy "legislan" contra el mundo masónico, ellos mismos se trazaron el camino de su castigo y en él perecieron a manos no más que de su propia traición.

Unos, murieron, ciertamente, y con la muerte pagaron su delito.

La sentencia que un día oyeran pronunciar ante el Altar de los juramentos, se ha cumplido.

También en los demás y sobre cada uno de ellos, de los que igualmente faltaron a su palabra prometida, es posible que la sentencia se vaya viendo, al fin, cumplida.



Escrito de renuncia a la Orden (1936)

Mas, volviendo al prólogo de esas disposiciones, seguimos leyendo, refiriéndose precisamente, a los que con su sangre "lavaron sus yerros", dicen ellos; "pagaron su delito", decimos nosotros.

"Acogiendo tales postulados -dicen- no hacemos sino mantenernos fieles a los principios cristianos y a la generosidad del movimiento nacional".

Es decir, que fue en nombre de Dios y fue en nombre de Cristo que sus crímenes cometieran y aún siguen perpetrando. Y es ahora en nombre de ese mismo Cristo, que pretenden algo así como rentar o alquilar, para los perjuros caídos, un lugar a la diestra del Dios Padre, en el cielo, y un puesto de gloria -de esa gloria sangrienta forjada en crímenes fratricidas- a la diestra de Dios... Franco en la tierra; a la par que tratan de evadir esa responsabilidad que les afecta, procurando tomar la delantera: erigiéndose en jueces, ellos "los homicidas", y constituyéndonos en reos, a nosotros que, como anteriormente decimos, habremos de ser, en su día, en nombre de la Humanidad que gime sus más inexorables jueces.

Como en cierta ocasión dije, en el mundo profano, ¡sarcasmo mayor no existe!...



Ningún diario español de la época dejó de publicar artículos contrarios a la masonería, el no hacerlo implicaba como mínimo el cierre

Pero y es tanto más sarcástico el caso, en cuanto que este cúmulo de disposiciones sacrílegas por todos conceptos e injuriosas, han sido, más que inspiradas, escritas al dictado de la propia Iglesia Católica por boca y pluma de uno de sus "ministros": El padre Tusquet, a estas horas, posiblemente, ya nombrado nuevo Inquisidor general del nuevo Imperio español.

Ahí está su libro "Masones y Pacifistas", recientemente comentado en un discurso por el hermano Diego Martínez Barrio:

"Los masones son peores que los comunistas, porque son más hipócritas" -dice el reverendo Tusquet-. "Y todavía más peligrosos, los masonizantes, porque son más hipócritas aún. Hace falta un Torquemada. Los conversos constituyen el problema del régimen. Pero contamos con los hombres de corazón. Eso basta. El régimen, su policía intelectual y su policía de oficio, cumplirán su deber".

Y efectivamente, acto seguido, "el régimen", obedeciendo los mandatos de la santa madre iglesia, elabora su "ley" que arremete contra todo "masón, masonizante y converso", in nomine Patris, et Filis et Spiritus Sancti, y también in nomine patris Tusquet.

Y bien, a partir de este instante comienza el articulado de la supuesta "ley" en la que se crean nuevas figuras de delito a la cabeza de las cuales - ¡cómo no!- se consigna la siguiente: "pertenecer a la Masonería".

Esto quiere decir, que el solo intento de querer ser hombre libre, conforme a los dictados de la propia naturaleza humana, constituye, en esa nueva España imperial, un grave delito. En este aspecto, el régimen actual que sojuzga al pueblo español es mucho más reaccionario, mucho más retrógrado que la propia monarquía de 1876. Allí al menos se reconocía la libertad de "reunión" y de "asociación", la de la "palabra" y de "imprensa", y en el orden religioso se aceptaba la libertad de cultos. Comparando, pues, lo de hace 64 años con lo presente, es indudable que la España italo-germana-vaticanista de hoy progresa en proporciones geométricas, muy alarmantes, solamente que hacia atrás.

Pero, naturalmente, este imperial concepto de lo humano y hasta de lo divino, no puede ser una sorpresa para ninguno de nosotros.

Yo recuerdo que, apenas llegado a México en agosto del pasado año, alguien escribió unas décimas que son a manera de muy tristes "saudades", en algunas de cuyas últimas estrofas se canta la auténtica situación de esa pobre España mártir.

Decían así:

Cinco siglos de la Historia
y un pueblo que, en su vibrar,
libre en sí, supo encauzar
los destinos de su gloria,
deshacen su trayectoria
y se anula el siglo veinte.

-";Siglo quince, es el vigente!...
-pregona inmundo graznido-
Y España toda, es un nido
de Inquisición renaciente.

Mancebías y cuarteles;
sumisión al extranjero;
cárceles, "Nobleza" y Clero,
y al "paredón" los "infieles".

Leyes sádicas, crueles,
que secuestran sin piedad
pensamiento y libertad
en nombre de un Dios Eterno.
Y a esto llaman... "Gobierno"...
¡Y asiente la Humanidad!...

¡Pobre España!... -¡Te han vendido
como al Dios crucificado!...
-¿Quién tu sangre ha derramado?...
-¿Quién en tu honor te ha ofendido,
haciendo del suyo olvido?...
-¡Malos hijos te salieron!...
-Malos, también, los que fueron
tus amigos y rectores!...
¡Falsos todos sus amores
que unos y otros te ofrecieron!

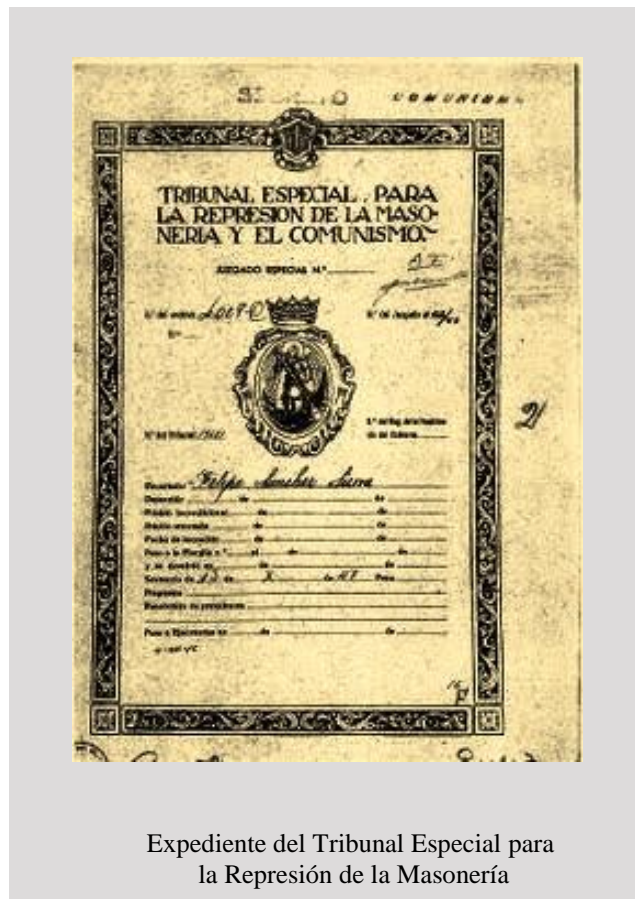
"¿A quién, pues, queridos hermanos, ha podido causar extrañeza esta disposición persecutoria contra la Masonería en España?

Siempre los malos temieron a los mejores.
¡Tales son de graves sus pecados!

Y si de nuevo viniese a la tierra el mismo Cristo de Nazaret, otra vez lo crucificaría en aras de inconfesables intereses y egoísmos, esta sociedad de fariseos que se hace llamar "cristiana". Porque el reino de Jesucristo, no era de este mundo, -dicen que decía él en tanto que el reino del fariseísmo no lo es del otro, sino de este, y bien apegadito a este y a este y a todas sus más bajas pasiones y concupiscencias.

Es así entonces que siendo la Masonería una escuela de altas virtudes humanas, un crisol donde se funden y ahogan las extraviadas pasiones del hombre y del cual este sale como concebido en nuevo molde que le diera a su ser estructura y vida espiritual nuevas; como nuevo hombre, ungido por los óleos de la dignidad y de la virtud humanas, es así, pues, decimos que una sociedad y una iglesia donde se predicán y practican tan opuestas enseñanzas a las nuestras, han de estimarnos y perseguirnos como a su más irreconciliable enemigo; como si de un nuevo Cristo se tratase.

Es, por lo tanto, la falsa ley que comentamos, una "natural" reacción del mal, contra el bien: del vicio, contra la virtud; de la injusticia contra la justicia; de las tinieblas contra la luz; de la mentira contra la verdad.



Expediente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería

Es el triunfo, momentáneo, sí, pero triunfo al fin, de la más abyecta maldad, contra la bondad más humilde y generosa. Es el triunfo del crimen, contra el Derecho...

El resto del articulado de esta llamada "ley", se destina a la creación de penas y procedimientos para su aplicación. Penas, que oscilan entre doce años y un día a treinta años de reclusión, con sus accesorias correspondientes que los códigos y las leyes de verdad acostumbra algunos a señalar: confiscación de bienes, pérdida de derechos, separación de empleos o cargo público, "inhabilitación perpetua" para los referidos empleos, confinamiento y expulsión y multa.

Por este mismo artículo, que es el 8º de la "ley", se dispone la imposición de doble pena por el mismo delito: una, con arreglo a esta "ley", y otra, conforme a la "ley" de 9 de febrero de 1939. También en esto superan, retrocediéndolas, a las leyes penales de la monarquía. Pero se considera como "circunstancia atenuante" el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y en general sobre otros extremos que puedan servir al propósito de la presente "ley". Es decir, que los que aporten datos de esta naturaleza, solamente serán castigados con unos doce o quince años de reclusión, sin llegar, posiblemente, a los veinte.

La idea no puede ser ni más cristiana ni más generosa. Y conservando los militares su hegemonía y privilegios a que siempre aspiraron sobre la población civil, se dispone que los comprendidos en estas disposiciones serán juzgados por tribunales militares (Tribunales de Honor y Consejo Superior del Ejército). Pero cuando se trate de personas civiles, serán juzgadas por un tribunal especial "presidido por quien libremente designe el jefe del estado y constituido, además, por un general del ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista o de las "JONS", y los letrados, nombrados todos del mismo modo, o sea, por el jefe del estado. El Tribunal, pues, es recomendable.

Pero todavía este tribunal así formado, no les merece la suficiente confianza, pues que no obstante, la apreciación de la concurrencia de las circunstancias prevenidas en los apartados b) y c) del artículo décimo -son circunstancias eximentes- "corresponderá al Consejo de Ministros a propues-

ta del tribunal". Es decir, que en definitiva, y así había de ser, claro está, no existe garantía procesal de ninguna especie, pues que todo se hace depender del criterio personal del llamado "Jefe del Estado".

El documento, que aquí termina, aparece firmado por un tal Francisco Franco, que dice: "Así lo dispongo por la presente ley" (?).

Posteriormente a la "presente ley", en el "Diario de Navarra" de 4 de abril último leemos una nueva disposición que se dice de la "presidencia del gobierno" -debe ser de ese mismo comité de delinquentes que engendró la anterior- y que sólo se refiere a las normas que se han de observar para la aplicación del art. 7º de aquella "ley" en cuanto a la declaración retractación que "todo español o extranjero residente en España antes del día 2 de marzo de 1940 está obligado a formular ante las autoridades españolas con el detalle de todos los antecedentes masónicos que pudieran haber tenido en su vida".

Recordamos un principio de Derecho para la aplicación de la leyes, que todo pueblo civilizado suele tener en cuenta, en que se dice: "Ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus". Esto es: "Donde la ley no distingue, no debemos nosotros distinguir". Pero en este caso se olvida también el precepto romano y los autores de esta segunda disposición, acaso por la confianza que con Roma tienen, sí que distinguen y bien notablemente en la que la "ley" no reparó: en los extranjeros residentes en España.

Conforme a estas normas para aplicación del artículo 7º a los extranjeros residentes en España se les obliga, al igual que a los españoles, a presentar ante el "Gobierno" esa misma declaración-retractación de sus antecedentes masónicos, no obstante que ni en ese artículo ni en los seis que le preceden ni en los siete que le siguen se menciona para nada al ciudadano extranjero que en España, privado del derecho de libertad de pensamiento y sometido a las sanciones penales de estas "leyes" tan pronto como se le ocurra pensar de manera distinta a como piense este comité "legislador".

Un cúmulo de leyes de esta naturaleza, si no fuera porque, aparte de lo trágico de la realidad presente, sólo puede ser capaz de producir la hilaridad de quienes quieran perder el tiempo en leerlas, producirían, queridos hermanos, una verdade-

ra revolución en el campo del Derecho Penal y en el Derecho Internacional Privado, pues nada menos que una "ley" positiva invadiendo el campo de lo subjetivo en sus súbditos y en los extranjeros.



La promulgación de la ley contra el comunismo y la Masonería tuvo gran impacto en los diarios de la época.

Jamás ley penal alguna, desde la abolición de la Inquisición, se atrevió a sancionar los actos internos de un delito, precisamente porque son actos que no escapan del marco estricto del pensamiento. Y siempre el pensamiento fue libre, porque jamás podrá ser aprehendido. Ha sido necesario la instauración de un régimen de violencia como el que hoy rige en España para que otra vez el pensamiento pueda ser encerrado entre rejas o

quemado en las hogueras de una nueva Inquisición que está haciendo buena a la de Fray Tomás de Torquemada.

Venerable Maestro y queridos hermanos: Creo que es llegado el momento, y que ninguno más indicado que este, para que, unánimemente, como una sola voz salida de las más vivas entrañas de la conciencia universal, recabemos del Mundo masónico la puesta en marcha de una verdadera y eficaz cruzada que tienda al derrocamiento efectivo de todos los regímenes totalitarios que oprimen a la especie humana, y, muy especialmente, al régimen de tiranía y de oprobio que detenta en estos momentos los destinos de nuestra España mártir.

Y en fin, para terminar, quiero hacerlo con un intento de plagio, que, en gracia a la honestidad que le anima, su autor nos lo habría de perdonar, seguramente, del hipérbaton de Rodrigo Caro en su canto "A las ruinas de Itálica", para, referido a la España de hoy, decir con el poeta: "Estos, ¡oh, Mundo!, que ves ahora -campos de soledad, mustio collado,- fueron un tiempo, la España famosa".

EGREGOR

Para empezar, precisemos que la palabra Egrégor viene de la contracción de las palabras árabes eg y gregen, que significan “*eso que reúne*”, “*lo que reúne*”. Podemos apprehender que existen por lo menos tres grandes realidades de percepción de conciencia bajo la denominación lingüística de egregores, a saber: Espíritus de la naturaleza que han logrado permanecer. Respetados en el curso de los tiempos por los ritos y la fe de nuestros ancestros, han acumulado diversos poderes que los humanos pueden en ocasiones poner en acción. Que reconoce además la existencia de numerosos egregores de la naturaleza, de la vida e incluso de los elementos. En general, estos egregores se asocian a lugares naturales donde ellos se identifican y dependen quizá de formas de vida específicas.

También podemos reconocer la existencia de egregores más sociales. Éstos son fuerzas psíquicas creadas por los humanos, generalmente en forma inconsciente, cuando se unen para alcanzar metas específicas o para respetar lugares u obras comunes, proyectos o tendencias. Frecuentemente percibimos tales fuerzas en acción en algunas grandes obras de construcción donde un mismo grupo trabaja durante varios años

Por último, existe en otro nivel de manifestación una categoría egregoriana más orientada y esencialmente dedicada a nuestra práctica espiritual y de la cual, de hecho, es resultado. En efecto, los cultos, los ritos y las ceremonias, cuando son realizados con fe por un cierto número de personas aptas para llevarlas a cabo, inducen inevitablemente la síntesis de energías propias a éstas. Si al final del ritual los participantes eligen, con conocimiento de causa, no interrumpirlo, entonces éste continúa solo y por su propio poder. Muy pronto, en la medida en que es celebrado, este ritual adquirirá una forma propia que rodeará a la práctica misma de una protección transparente

únicamente a los iniciados y espíritus. A partir del momento en que se instala la protección, el rito deviene una entidad por derecho propio. En Occidente se designa frecuentemente a tales presencias con el nombre de egregores, aunque para Oriente son deidades en el amplio sentido del término Rizardo da Camino, en su Diccionario Masónico, nos dice que Egrégor es un “*Cuerpo Místico que se forma con sus propias peculiaridades, después de la apertura del Libro Sagrado, cuando todos se unen con las mentes para el acto de crear*”.



El poder del pensamiento, base de toda construcción egregorica, Para que una Tenida Masónica, o de cualquier Orden Iniciatica, dé el efecto deseado, cuyo objetivo es posible percibir por el sentido impreso en el ejercicio del Ritual con el que esta opera, es que el lugar donde se reúne, debe estar exclusivamente dedicado para el oficio iniciático en el cual se trabaja. Egregóricamente hablando, no es conveniente dedicar un lugar usa-

do comúnmente para actividades profanas, para convertirlo en forma ocasional en un lugar para la actividad Iniciatica.

Por el contrario, tampoco es conveniente, desde este mismo punto de vista, que un Templo dedicado al uso de un Ritual preciso, se convierta por cualquier razón, en un lugar para actividades profanas.

Una Tenida masónica debe llevarse a cabo, tanto en el desarrollo del Ritual como en las intervenciones personales que surgen en el debate o análisis de alguna enseñanza, en la más justa y completa armonía. Si uno o más miembros de la Logia, estuvieren pensando, por ejemplo en forma vanidosa, sobre lo ostentoso de los vestiduras que lucen para la ocasión, o el deseo de manifestarse en el afán de brillar y tomar parte prominente en los procedimientos del Ritual; si existieran sentimientos personales tales como haber ingresado al Templo con un ánimo de sentirse ofendido, o de

revancha, o estar afectado por los celos, o la envidia, lo más probable es que todo el ejercicio y esfuerzo por conseguir el objetivo oculto del sentido del Ritual sería algo absolutamente inútil.

Si por el contrario, al ingresar en el Templo, los miembros que participan de él hacen el ejercicio de dejar todo pensamiento, sentimiento y acción profana fuera, entonces puede resultar de un efecto muy considerable y beneficioso. Entendemos que en la mayoría de los casos es así, como también que de tales efectos no se tiene conciencia, por lo desconocido que resulta del análisis de dicho tema.

La técnica recomendable para el estudio de un tema en una Tenida en particular, es que todos los miembros que asisten a ella se encuentren al tanto sobre cuál materia se estudiará. Esto permite que todos se hayan preparado convenientemente y con antelación al día de la tenida. No es correcto que algún Hermano llegue a las reuniones de su Logia sin siquiera estar enterado sobre el motivo y temática que se trabajará en ella, sino por el contrario, todo Hermano debe tener una inteligente comprensión del tema que se va a tratar. Su asistencia entonces constituirá un factor de aporte al trabajo general que emprenda la Logia y esto contribuirá al resultado de la construcción del Egrégor que se quiere tener.

Este no es un tema fácil de entender, por el contrario, requiere de cierta reflexión y meditación, pues es necesario fijarse sobre el efecto exacto de un pensamiento bien definido y sostenido en el tiempo. Todo pensamiento suficientemente definido para ser digno de este nombre, produce dos resultados diferentes. Primeramente, debe establecer una vibración lo suficientemente definida y fuerte como para invadir todo el plano de la comprensión mental que involucra a nuestros HH.. que se encuentran a nuestro alrededor, donde al igual que la voluntad al ordenar a un dedo de nuestra mano que ejerza presión sobre una tecla definida de un piano, resulte de un sonido audible y musical; nuestro pensamiento suficientemente definido entrará en la comprensión de todos quienes asisten al trabajo de la Logia. En segundo lugar, cada pensamiento reúne a su alrededor la materia viviente del plano mental y construye lo que se denomina forma de pensamiento. Allí está el principio por el cual se construye el Egrégor de nuestra Logia.

Si nuestros pensamientos y aportes al estudio de la Logia están radicados en exclusiva a un simple ejercicio mental, donde nuestro aporte resulte de algo comúnmente repetitivo y ya sin sentido, como quien suma dos más dos, tal esfuerzo no pasa más allá de ser simplemente eso.

Si nuestra intervención ya no es una simple exposición de palabras sin gracia y sentido, sino que nuestro pensamiento expresado por el verbo lleva como sello el sentido altruista, de la aspiración elevada y de la emoción superior por los Ideales que profesamos, entonces esa simple idea como pensamiento, se desarrolla en la comprensión de los hermanos multiplicando así su fuerza y acción. Pero, un sentimiento y un pensamiento altruista pueden morir si a su derredor moran sentimientos y vibraciones inferiores tales como el egoísmo, el fanatismo o la intolerancia.

Cuando un Iniciado piensa y hace aportes muy bien definidos desde el punto de vista de la Doctrina a sus HH.. y Logia en general, está enviando a su derredor una vibración muy potente, porque prácticamente no sufre oposición, al igual que un sonido en un gran silencio. Es como una luz brillante en una noche oscura. Es la visión que mediante la potencia de su vibración, remece las mentes de sus iguales para despertarlos de su sueño mental. Es el momento en que se esclarecen las mentes de todos y comprenden las múltiples posibilidades de un pensamiento bien dirigido, esclarecido y con emoción. Esto no quiere decir que se comprende por completo las doctrinas que nos sustentan, sino que los HH.. que lo han escuchado tienden a liberalizar ciertas posiciones del plano mental, que los dejan en condiciones beneficiosas e incalculables de recepción y creatividad.

Ahora bien, si el pensamiento de un solo hermano produce tales resultados, fácil será comprender que el pensamiento de veinte, treinta o más hermanos dirigidos al mismo fin producirá un efecto enormemente mayor. La fuerza del pensamiento unido de un gran número de hermanos es, con mucho, mayor que la suma de sus pensamientos aislados.

Un Masón u Hermano de cualquier Orden Iniciática consecuente en pensamiento y emoción con sus ideales, se constituye en un centro del cual fluyen hacia el mundo profano, las ideas y pensamientos liberalizadores hacia mentes que en absoluto han sido despertadas a ideas superiores, pro-

duciendo un verdadero aceleramiento al momento de su despertar.

Un hecho que es importante considerar, y que reafirma lo que dijéramos en un principio, el Templo de la Logia debe ser considerado como el lugar donde habita el Egrégor formado por el pensamiento colectivo de todos los Hermanos que asisten a las Tenidas.

El Templo es el lugar exclusivo para los trabajos de todos los masones y no otro lugar. La construcción y permanencia del Egrégor no puede ser perturbado por pensamientos desarmónicos, cosa que ocurre cuando dicho lugar es utilizado para fines que no son iniciáticos.

Si un Templo es utilizado en otros días de la semana para actividades de tipo profano, el Egrégor se siente desarmónicamente afectado con las formas de pensamiento creadas allí por las habladorías, comentarios, chismes, discusiones, risotadas, diversiones, diversos aromas y olores que emanan del consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas, etc., todos ellos como efectos de una convivencia social profana. El Egrégor ciertamente que es afectado por todos estos elementos, y nuestro deber es defenderlo de todo este perjuicio evitando que nuestros Templos se conviertan en centros de actividad profana.

Nuestro interés por el embellecimiento del Templo debe ser permanente ya que el Egrégor que construimos se ve agradablemente afectado por los pensamientos de todos los que ingresen en él. Por el contrario, lo perjudicamos, si al ingresar al Templo este se encuentra sucio, con adornos de mal gusto, los Hermanos mal decorados, los candelabros deslucidos y no lustrosos, las paredes mal pintadas, mal iluminado. El Templo puede ser sencillo pero debe estar escrupulosamente limpio, decorado de un buen gusto para estimular el respeto, el recogimiento y el estímulo para la emoción artística, porque el Egrégor debe ser perfecto en todos los sentidos, y el arte y la belleza son fundamentales para la evolución tanto del Egrégor de la Logia como de los HH. que la componen.

El Egrégor HH. es formado con nuestros pensamientos, sentimientos y emociones y de acuerdo a ellos, este reacciona sobre nosotros ayudándonos tan pronto como nos pongamos bajo el amparo de su influencia.

En el Templo no debería haber ninguna murmuración, ni menos ningún pensamiento o gesto poco fraternal, pues un mal pensamiento y un acto antifraternal por parte de un iniciado es multiplicado por esta condición que al ser hechos por un profano. No da lo mismo un comentario mal intencionado de parte de un profano, que una crítica incorrecta, maligna e injusta hecha por un iniciado. Por eso, todos los hermanos deben procurar que los trabajos siempre estén poblados de los pensamientos más elevados y con las palabras más respetuosas y afectuosas. Siempre hay que dar paso a opiniones útiles, verdaderas y agradables.

Todos los miembros de una Logia son importantes. Son necesarios los Hermanos con capacidades intelectuales, para construir su cabeza; son necesarios los Hermanos de vivos sentimientos para construir su corazón, son necesarios los Hermanos cooperadores y siempre dispuestos a servir a sus demás Hermanos, para construir sus miembros. Si se da el caso que un grupo de ellos es muy excesivo, entonces la construcción del cuerpo y el alma del Egrégor también será desproporcionada.

Las Tenidas deberían ser constantes y regulares y tan frecuentes como fuere posible, no precisamente muy concurridas, pero sí los que asistieren debieran ser sinceros y entusiastas con los trabajos de la Logia. Esta actitud es fundamental para su construcción ya que necesita además ser cargada continuamente con nuevo poder.

El Gran Arquitecto del Universo es el Logos constructor, y al igual que el, que crea los mundos de acuerdo a sus designios, los miembros de una Logia (que es un microcosmos) también crean al Egrégor según los patrones de pensamientos que emiten en su conjunto. Es una gran responsabilidad, pero al mismo tiempo un gran privilegio el tomar parte de tan magnífica forma de pensamiento, cargada de benéficas influencias que ayudará a todos los que se pongan en contacto con él.

Por cierto que el Egrégor tiene una individualidad, y es por el resultado de quienes tengan un poder de pensamiento más poderoso, fuerte y definido, elementos que son más activos al momento de definir su edificación. Sin embargo hay que tener cuidado, porque si todos los elementos que colaboran a la construcción del cuerpo del Egrégor no son lo suficientemente equilibrados, entonces es posible que nos encontremos con

Egrégos de clases muy variadas. Unos pueden ser fríamente intelectuales, otros activos y batalladores, otros adormecidos y tristes, otros muy cautelosos y desconfiados.

Finalmente, agregaremos que es posible construir más de un Egrégor para una sola Logia, y señalarles a cada uno de ellos ciertas misiones que tienen que cumplir por el bien de la Orden y de la Logia en particular; dotarlos a cada uno de ellos con la armadura que estimemos conveniente y con los atributos tanto en defensa como de ataque que creamos necesarios

De esta manera y considerando todos los aspectos que antes hemos señalado, y si las formas de pensamiento tanto colectiva como individuales son armoniosamente construidas, pueden ser vivificadas por los Maestros Pasados, quienes son los verdaderos Guardianes de nuestra tradición, y transformarse por este medio en el canal por el cual se viertan los dones del Espíritu en casi forma tangible. Entonces la divinidad, invocada a través del Gran Arquitecto del Universo, puede enfocar su gracia en la forma de pensamiento que nosotros hemos creado

Fuente: Francisco López Stille M.·. M.·.
Masonería Regular Venezuela



Para meditar un rato

LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL CUERPO

Cierto día, un maestro caminaba con su aprendiz y le preguntó:

- Querido aprendiz. ¿Cuál es la parte más importante del cuerpo?

El aprendiz se puso a pensar y al final dijo:

- Estimado maestro, deme unos días para pensarlo pues muchas me vienen a la memoria y debo decidir cual es.

Pasada una semana, el aprendiz regresó junto al maestro y empezó la conversación.

- Maestro, es el oído. Nos permite aprender y escuchar a los demás.

- No, no lo es. Muchas personas son sordas y se las arreglan de un modo u otro para hacer cuanto necesitan.

- Son los ojos. Nos permiten ver el mundo y guiarnos en él.

- No, no los son. Igual que personas que o pueden oír, existen personas que son ciegas, y salen adelante aun sin poder ver.

- Será el corazón, entonces.

- No, no lo es. Es una parte importante y en cierto modo se acerca a la respuesta que debes darme; pero no es correcta.

- Maestro, no sé que más decirle.

- Querido aprendiz, la parte más importante del cuerpo es el hombro.

- ¿el hombro?. Acaso lo es porque sirve de soporte a la cabeza.

- No mi aprendiz, no porque sirva de soporte a TU cabeza, sino porque sirve de soporte para la cabeza de TUS AMIGOS cuando necesitan de tu apoyo. Todos necesitamos un hombro para llorar sobre él en momentos difíciles de la vida, que él tuyo este siempre disponible para ello y no te faltará un hombro donde descansar tu desesperanza cuando lo necesites.

Y tu, Hermano mio que has leído la historia arriba escrita ¿Estás disponible para prestar vuestro hombro a otros?



AGAPE

Banquete que forma parte del ritual y que se celebra después de la tenida. En casi todos los rituales hay un brindis, unas oraciones, etc., que forman parte del mismo ritual y se desarrollan siguiendo las indicaciones de las tres Luces de la Logia: el Venerable Maestro, el Primer Vigilante y el Segundo Vigilante.

Los banquetes suelen celebrarse en el primer grado, el de aprendiz, de esta forma pueden participar todos los hermanos de la Logia. De lo contrario, los hermanos que estuvieran por debajo del grado en que se celebrara quedarían excluidos. Sólo en casos muy especiales se celebran ágapes en otro grado.

Los banquetes solsticiales tienen un significado especial. Como su nombre indica se celebran en los solsticios de invierno y de verano. Estos banquetes forman parte del simbolismo general o profano —utilizando la terminología masónica— de las celebraciones solsticiales de nuestra tradición o cultura. Es decir, el ciclo navideño y la noche de San Juan.

Las libaciones del brindis obedecen también a unos rituales y unas pautas. Al igual que en las baterías, los movimientos están relacionados con los números 3 y 9 (tres veces tres), siguiendo las indicaciones del Oficial que las dirige. En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado², la libación del ritual sigue los siguientes pasos:

- Δ ¡Mano derecha a los cañones! (*coger la copa*).
- Δ ¡*Alzarlos cañones!*(alzar la copa hasta la horizontal).
- Δ ¡*Apunten!* (llevarse la copa a los labios).
- Δ ¡*Fuego!* (beber de un trago).
- Δ ¡*Más fuego!* (beber otro trago).
- Δ ¡*Fuego Ardiente!* (vaciar la copa).
- Δ ¡*Armas adelante!* (brazo tendido con la copa en posición horizontal).
- Δ ¡*Saluden!* (triple saludo, de la posición anterior la copa va hacia el hombro derecho, después al lado derecho del pecho y al cora-

zón, para volver a la posición inicial; esta acción se realiza tres veces y termina con la copa en el hombro derecho).

- Δ ¡*Descansen armas, un..., dos..., tres!* (los hermanos dejan las copas a la vez y se oye un único golpe sobre la mesa).

Como es obvio, este ritual de libación obedece a la instrucción militar con armas, donde estas quedan substituidas por las copas. Ello pone en evidencia la íntima relación existente entre la Francmasonería simbólica y el mundo militar, sobre todo durante el siglo XIX que existían muchas logias formadas por oficiales de los ejércitos.

La mayoría de objetos y cubiertos de un banquete reciben otro nombre que tiene que ver o bien con el mundo militar o bien con el mundo de la construcción. Así pues, la mesa es la *plataforma*, los platos son *tejas*, los tenedores son *azadas*, los cuchillos *espadas*, las botellas *barriles*, las copas *cañones*, el pan *pedra en bruto o por pulir*, el agua *pólvora blanca*, el vino *pólvora roja*, el café *pólvora negra* y el azúcar *yeso*.

El ágape masónico comparte el simbolismo de todo banquete. Alimentarse no sólo de comida sino también de alimentos espirituales y de conocimiento. Y además, hacerlo de manera comunitaria, en comunión con los otros hermanos. Al compartir los alimentos se recuerda que no sólo se comparten éstos sino que también se comparten unos principios, unos conocimientos, todo aquello que forma lo que podríamos llamar el ideario o cuerpo masónico. Beber de la misma copa o comer un mismo trozo de pan refuerza este simbolismo..

² Desconozco a que ritual se refiere el autor de esta entrada, es posible que sea un ritual antiguo o de otro Oriente diferente al Español actual.

Preguntas de Masonería

Robert Sambler, en una obra propia, reconoce la existencia de grados superiores, ¿qué año se cree que ocurre esto?

Respuesta al número anterior (¿En que fecha termina en Inglaterra la división entre los Antiguos y los Modernos?)

El 27 de Diciembre de 1813 termina en Inglaterra la división entre los Antiguos y los Modernos. Las dos Grandes Logias, cuya rivalidad había perdido el objetivo doctrinal, se reconcilian y refunden. La nueva Obediencia asume

el nombre de Gran Logia Unida de los Antiguos Francmasones de Inglaterra. El Tratado de Reconciliación es firmado en el Palacio de Kensington aprovechando la circunstancia de que las dos Grandes Logias estaban dirigidas por hermanos carnales: el Rey Jorge II, Duque de Kent, como Gran Maestro de los Antiguos y el Duque de Sussex como Gran Maestro de los Modernos. El Gran Maestro de los Antiguos era realmente el Duque de Atholl pero renunció a favor del Duque de Kent para facilitar el proceso de unión..

Fotos y documentos antiguos



Mandil Masónico del poeta Robert Burns (1787).
Recibido por el cuando se inició en el Arco Real

Todos los artículos publicados en esta revista lo son bajo una licencia Creative Commons, puede usted copiar editar y/o modificar el contenido de cualquiera de ellos siempre y cuando cite la fuente original

Email del coordinador: retalesdemasoneria@gmx.com